EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 08-433-40-89-001-2017-00304-00
DEMANDANTE: COOCREDIEXPRESS
DEMANDADO: ABEL JOSE BELEÑO ALTAMAR, REGULO VELASQUEZ CAMARGO.

TRASLADO DE RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020 (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl ABuitez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.